



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 3853/2021

No. Crédito 4429200225

Adeudo \$4,232.27 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1022/2014

162102



NOMBRE: COMERCIALIZADORA CARNES SELECTAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: ARCO ALEMAN NO. 507 / ARCO LA CONSTITUCION Y FRAY LUIS DE LEON C.P.25060
COLONIA: LOS ARCOS, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

CONCEPTO: MULTA CONTENIDA EN OFICIO 3853/2021 DE FECHA 18/11/2021 IMPUESTA POR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA POR LA CANTIDAD DE \$4,232.27 MAS ACCESORIOS

C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

ACUERDO DE NOTIFICACION

Esta autoridad fiscal conforme a lo dispuesto por los artículos 711 y 712 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, y 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 16 párrafo primero, fracciones V, VI, VII, XVI, XXIII, XXVI y XLI, 39, fracciones I, II, V, VI, XIV, XV, XXII y XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

ACUERDA

PRIMERO.- Notifíquese al deudor señalado en la parte superior de este documento, la resolución identificada en el apartado de CONCEPTO; acto que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- En el acto de notificación aperecer al deudor que conforme a lo señalado por el artículo 126 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá efectuar el pago del monto del crédito, más los accesorios legales que correspondan, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del documento, o comprobar ante esta autoridad que se ha interpuesto algún medio de defensa legal, en cuyo caso deberá garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas que contempla el artículo 123 del Código antes señalado.

TERCERO.- Adviértase al deudor, que de no atender la resolución en el plazo indicado o no compruebe haber interpuesto algún medio de defensa legal, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución, para obtener el pago del crédito.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 1 DE MARZO DE 2022
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SALTILLO, COAHUILA, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.

OFICIO No. 3853/2021

C. ADMINISTRADOR FISCAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-

Dentro del expediente número 1022/2014, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por Homero López-Aguilar y Celia Laura Luis de López, en contra de Comercializadora Carnes Selecta de Saltillo, Sociedad Anónima de Capital Variable, Luis Fernando Chávez Delgado, Domitila Delgado de Chávez, Martha Olivia Chávez Delgado y Leticia Chávez Delgado, se dictó una diligencia que en lo conducente dice:

"...En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las nueve horas con treinta minutos del día miércoles diez de noviembre de dos mil veintiuno.

"...como lo solicita la parte actora, y tomando en cuenta que los codemandados no asistieron a la presente diligencia para el desahogo de la prueba de declaración de parte para la que fueron citados y tampoco justificaron su inasistencia, se les hace efectivo el apercibimiento contenido en auto de fecha ocho de octubre de dos mil veintiuno, y con fundamento en el artículo 1067 Bis, fracción II del Código de Comercio, se le impone a Comercializadora Carnes Selecta de Saltillo, Sociedad Anónima de Capital Variable, Luis Fernando Chávez Delgado, Domitila Delgado de Chávez, Martha Olivia Chávez Delgado y Leticia Chávez Delgado, la medida de apremio consistente en multa de \$4,232.27 (cuatro mil doscientos treinta y dos pesos 27/100 moneda nacional). Al efecto, gírese atento oficio al **Administrador Fiscal del Estado**, para que tenga a bien hacer efectiva dicha multa, en la inteligencia que se desconoce el domicilio de la persona moral Comercializadora Carnes Selecta de Saltillo, Sociedad Anónima de Capital Variable; respecto del domicilio de Luis Fernando Chávez Delgado, este se encuentra ubicado en calle Mariano Abasolo, número tres mil ocho, de la Colonia Latinoamericana, de esta ciudad; respecto del domicilio de Domitila Delgado de Chávez, este se desconoce; respecto del domicilio de Martha Olivia Chávez Delgado, este tiene su domicilio en calle Mar Caribe, número cuatrocientos cinco, de la Colonia Santa Isabel, de la ciudad de Monclova, Coahuila; respecto del domicilio de Leticia Chávez Delgado, este se desconoce.- RÚBRICAS.-

Lo anterior, para su conocimiento y debido cumplimiento, sin otro particular le reitero a usted mis atentas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE,
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

LA C. JUEZA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SALTILLO.

4499200225V
4499200226
4499200227

18 DIC 2021



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 3853/2021

No. Crédito 4429200225

Adeudo \$4,232.27 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1022/2014

162102



NOMBRE: COMERCIALIZADORA CARNES SELECTAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: ARCO ALEMAN NO. 507 / ARCO LA CONSTITUCION Y FRAY LUIS DE LEON C.P.25060
COLONIA: LOS ARCOS, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Dieciséis horas y veinte minutos, del día 11 del mes de Marzo del año de 2022, el que suscribe C. Marcos Antonio Nava Nava

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AABP / 0155 / 2022, de fecha 05 de Enero de 2022, con vigencia del 05 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4429200225 de fecha 1 de Marzo de 2022 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle ARCO ALEMAN NO. 507 colonia LOS ARCOS con código postal C.P.25060 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

Indicados los oficios con el nombre de la calle, el número visible en el domicilio la numeración y las señas del documento

En presencia de los testigos de asistencia C. Ricardo Daniel Ortega Nava quien se identifica con Credencial de elector 0941074991625

y tiene su domicilio en Guillermo Melendez 206 de la
colonia Peris del Bos y C. Hugo Atencio
San Mateo
quien se identifica con credencial de elector
07301509721 y tiene su
domicilio en La Frayra 540 de la colonia centro

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

No me fue posible llevar a cabo la diligencia debido a que en este domicilio no existe dicha empresa es una casa particular y la persona que me atendió que se negó a dar nombre y es habitante más de 10 años habiendo el domicilio y que es propia la casa, que nunca se ha verificado de verdad y que no acepta dicha negociación que no quiso dar más información ya que dijo estar ocupado

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C Se negó a dar nombre quien ocupa el inmueble ubicado en SM de la misma calle.

y manifiesta vivir en el mismo desde 15 años cuyas características son de color blanco, un piso, 3 ventanitas, barandas de color metálica.

Y se identifica con Se dueño Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente ahí vive una familia y que nunca a existido negocio alguno

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C Se negó a dar nombre quien ocupa el inmueble ubicado en BIS de la misma calle

Y manifiesta vivir en el mismo desde 20 años cuyas características son de color crema, barandas de color, un piso, dos ventanas, puerta metálica roja

Y se identifica con Se dueño Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Desconoce esta negociación ya que ahí siempre a vivido familia

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA CARNES SELECTAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V. en el domicilio fiscal ARCO ALEMAN NO. 507 / ARCO LA CONSTITUCION Y FRAY LUIS DE LEON C.P. 25060, COLONIA: LOS ARCOS, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

lo testudero fue verificado ante

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Diecisiete horas con Trenta minutos del día 11 del mes de Marzo del año de 2017, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

<u>Hugo Delgado Jimenez Sanchez</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	<u>Diego David Boerlense</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
 NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	 NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR	
<u>Marco Antonio Nave Marin</u> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR	



Marco

11/3/2022 a la(s) 4:19 p. m.





Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 3853/2021

No. Crédito 4429200225

Adeudo \$4,232.27 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1022/2014

162102



NOMBRE: COMERCIALIZADORA CARNES SELECTAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: ARCO ALEMAN NO. 507 / ARCO LA CONSTITUCION Y FRAY LUIS DE LEON C.P.25060
COLONIA: LOS ARCOS, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 06:00 horas y 00 minutos, del día 05 de marzo del año de 2022, el que suscribe C. Oscar Ricardo Canchales...

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número ABEF / 0129 / 2022, de fecha 05 de Enero de 2022, con vigencia del 05 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo...

Indicadores oficiales

En presencia de los testigos de asistencia C. Sergio Antonio Perez Rosas

quien se identifica con credencial PRRV 052801 2801 277

Lo testado notario valido consto

y tiene su domicilio en Artiz 1213 Tepachica y C. Fernando Arayo
Herrera quien se identifica con credencial Puro Voto 0795 0152 60701
y tiene su domicilio en Riviera A 199 Gonzalez

, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

me constaba en el Domicilio Fiscal según indicaciones oficiales en Arco Aleman 507 las Arcas al tener en varias ocasiones y no tener respuesta me dispuse a investigar con vecinos que me dijeron no conocer al contribuyente en la casa vive una familia desde hace años pero no saben si tienen nombre de Carnes

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C

Ruben Comacho quien ocupa el inmueble ubicado en 514 Arco Aleman las Arcas

y manifiesta vivir en el mismo desde 15 años cuyas características son casa habitacion 1 nivel Blanco 3 ventanas 1 Puerta Herrero 1 Puerta Hierro

Y se identifica con su Dicha Matrícula 50 años 170 Estatura 20 Kg. los Blancos Pelo castaño Delgado Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente No conoce al contribuyente

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C Maria Velazquez

quien ocupa el inmueble ubicado en 515 Arco Aleman las Arcas

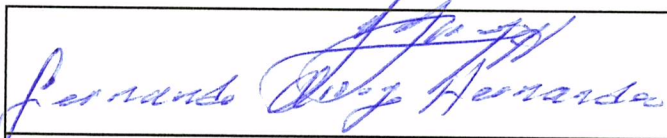
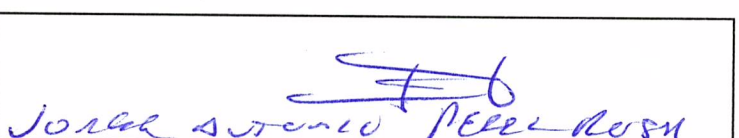
Y manifiesta vivir en el mismo desde 20 años cuyas características son casa habitacion 1 nivel 17Fe 2 ventanas 1 Puerta Herrero

Y se identifica con su Dicha Matrícula 60 años 150 Estatura 50 Kg. los marrones Pelo castaño Delgado Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente No conoce al contribuyente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA CARNES SELECTAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V. en el domicilio fiscal ARCO ALEMÁN NO. 507 / ARCO LA CONSTITUCION Y FRAY LUIS DE LEON C.P. 25060, COLONIA: LOS ARCOS, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

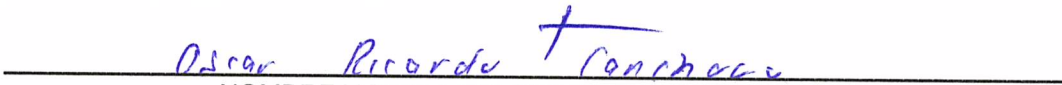
Lo testado no tiene validez consta

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las ocho horas con cuarenta minutos del día Quinta del mes de Marzo del año de Dieciocho de mil novecientos ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

	
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR	
	
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR	

